



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 151, relativa a renegociación del acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años entre la comunidad educativa y las organizaciones sindicales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0151]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura, al secretario segundo, que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 151, relativa a la renegociación del acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años ante la comunidad educativa y las organizaciones sindicales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En marzo de este año el señor consejero generó muchas expectativas entre el profesorado de nuestra comunidad autónoma. En, el 19 de marzo del 2024 firmó un acuerdo con dos únicos sindicatos representantes en la mesa de Educación, Comisiones y ANPE.

Un acuerdo para las sustituciones parciales de la jornada lectiva de los docentes mayores de 55 años, y con el triunfalismo que caracteriza a este Gobierno en el desarrollo de su gestión, se las prometió muy felices con los resultados de este acuerdo, porque con esos mensajes triunfalistas y de pura propaganda a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno, nos decía en ese momento que de la aplicación de este acuerdo se iban a beneficiar más de 2.000 docentes de la comunidad autónoma. Incluso las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo dijeron 1.095 docentes que se iban a beneficiar de estas medidas recogidas en el acuerdo durante este curso.

Presumía el señor consejero del Partido Popular, que era el primero que firmaba un consejero del Partido Popular en los últimos 20 años apelando -y decía textualmente- al trabajo corporativo de todos, cooperativo de todos y como no podía faltar el menosprecio a los anteriores gestores de la educación de Cantabria, que es la tónica general de los consejeros de este gobierno, y no faltó la puntada: hemos logrado en ese, entre todos, en 8 meses, lo que en los 12 años anteriores no fue posible.

Por supuesto no mencionó la ausencia sonora de dos de los sindicatos representantes en la mesa que no firmaron, quizá porque según palabras del consejero, no ejercieron su responsabilidad y que reconoció ese mérito a los dos firmantes del texto, el de ser responsables, que cambio, criticando los ausentes, a los que achaco mantenerse en posturas singulares, que en opinión del Sr. Silva, se centraban más en lo que no recogía el acuerdo, en vez de lo que incluía.

Estas palabras son textuales del señor consejero, está en el diario de sesiones, a los medios de comunicación, a los medios de comunicación y en la presentación del acuerdo, y no lo dice esta diputada.

Pues bien, señorías, este maravilloso acuerdo que se nos vendió para beneficiar las condiciones laborales de los docentes, y se dirigió también a los centros para contar con un repositivo de horas, destinar distintos tipos de proyectos, y en el caso de los sindicatos firmantes, suponía saber entender la educación de 2024, lejos de visiones estereotipadas, y les sigo citando, mientras que recordaba a los dos que no firmaron su voluntad integradora y el deseo de avanzar en materia educativa.

Pues bien, señorías, este acuerdo no ha tenido los resultados esperados para perjuicio de los docentes supuestamente beneficiados de esta medida y de la educación avanzada.

Parece que la postura singular que achacaba a los no firmantes ha resultado ser más cierta en la práctica, porque el resultado de este acuerdo ha sido un sonoro fracaso por más que insistan en lo contrario.

Les recuerdo que fue mi grupo parlamentario quien les advirtió de que las condiciones, las cortapisas y las trabas que incluían en el acuerdo, eran tan enormes, que nada tenía que ver con el que disfrutó aquel acuerdo, disfrutó el profesorado, en la época de sus antecesores, un acuerdo que recuerdo que fue en el 2006. Un acuerdo que, en contraposición del de ahora, funcionó al, a la perfección y beneficio todos los años de su aplicación a muchos cientos de enseñantes de Cantabria, hasta que la política de recortes educativos que llevó adelante el Partido Popular hace más de una década, se lo llevó por delante.



Los regionalistas dijimos que este acuerdo iba a fracasar y lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón de manera contundente. Los más de 1.000 docentes que se iban a acoger a este beneficio en este primer año han quedado reducidos a 96 o 76. Nos lo contestaron a unas preguntas que les hicimos escritas, aquí lo tengo. Yo no sé si son realmente 76 que nos contestó a los regionalistas o 96 que les contestó a los socialistas.

De cualquier manera, señor consejero, ¿no siente vergüenza al prometer estos beneficios en más de 1.000 docentes y al final solo ha concedido el beneficio a menos de 100 profesores? No es usted consciente de que en este curso se han quedado sin poder disfrutar de esta reducción de jornada, el 93 por ciento del profesorado a los que usted había prometido estos beneficios, cualquiera que esté en contacto mínimamente con el mundo del profesorado sabe de la enorme decepción que ha supuesto este acuerdo en la práctica.

El malestar entre los docentes afectados y en los cuatros, y en los claustros es profundo, es una sensación de una tomadura de pelo y es bochornosa y la petición de que este acuerdo debe retomarse y llevar a uno nuevo, esta vez realmente consensuado con la mesa de negociación, que es lo que piden los docentes, y esto es un auténtico clamor.

Se lo dijeron los no firmantes del acuerdo, se lo advertimos nosotros, que era un mal acuerdo, calificaron la propuesta de totalmente inasumible alegando que defraudan más de la mitad de los docentes fuera del ámbito de la aplicación del acuerdo. Incluso, se recurrió la adecuación horaria de los docentes mayores de 55 años, por excluir a miles de interinos o temporales, propiciando la discriminación entre funcionarios de carrera y los interinos o temporales en contra de los postulados de la jurisdicción española y europea.

Malos mimbres para encarar un acuerdo que se ha firmado con el voto en contra de la mayoría de la representación en la junta de personal docente. Lo cierto es que, desde la publicación de este acuerdo en abril, en el BOC, este acuerdo, que no ha sido consensuado por todos, las medidas en él contenidas han sido un rotundo fracaso.

Señor consejero, hágase un favor y háganselo también a la comunidad educativa, rectifique, no pasa nada. Cuánto tenemos que reconocer, que nos hemos equivocado, reconozca que sus previsiones fallaron estrepitosamente y que este remedo de acuerdo a espaldas de una parte importante de los representantes de la junta de personal docente no ha funcionado, ha fracasado y conviene en honor, a lo prometido y a las expectativas generadas de efectiva y real que se rectifique.

Señor consejero, sé por experiencia que los acuerdos que se firman en contra de la mayoría sindical, como ha ocurrido como este, están condenados al fracaso, con el consiguiente perjuicio para el profesorado que pudieran haberse beneficiado de este acuerdo. Docentes que, como usted bien sabe, padecen una desbordante carga de trabajo burocrático, y así lo recogen en las encuestas que se les han hecho al profesorado cántabro.

Le pedimos por favor, retome este acuerdo, negocie, que el nuevo el mismo tenga en cuenta todos los representantes de la junta de personal docente y atiendan las auténticas necesidades del profesorado en materia de reducción de jornada, si realmente usted quiere, como ha dicho y me imagino que es lo que querrá que la educación de Cantabria avance.

Mire usted y que es lo que continuamente predica si no va a estar defraudando una vez más al profesorado de Cantabria sin una razón convincente y justificada para ello.

Señorías, esperemos que tengan en cuenta todos estos argumentos que he dicho y apoyen esta PNL si queremos la mejora de las condiciones laborales de los docentes de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Sra. Noceda, señores regionalistas, nos traen una iniciativa que viene a criticar con cierta soltura y con bastante brocha gorda el acuerdo histórico firmado entre el gobierno de Cantabria y la inmensa mayoría de la comunidad educativa referente a la sustitución parcial de la jornada lectiva para actividades de otra naturaleza de los mayores de 55 años.

Entiendo que como buen partido de izquierdas que son, traigan a esta Cámara reivindicaciones de STEC, ese sindicato radical de extrema izquierda que les sirve de cabecera sus políticas educativas y por tanto que lo hagan bajo este lenguaje de brocha gorda, que se refiere a este acuerdo histórico bajo los términos de injusticia social, discriminación, arbitrariedad, fracaso, expectativas truncadas, etcétera.



Lo que ocurre Sra. Noceda es que cuando un grupo político trae este tipo de iniciativas bajo estos términos conviene que haga previamente un ejercicio de reflexión, y mire y mire su mochila, analice su pasado, analice su historial, reflexione sobre los logros conseguidos, pero también sobre las incapacidades demostradas no vaya a ser que llegue un diputado, que no voy a ser yo, y le pregunté sobre todas estas cuestiones.

Imagínese qué papelón tendrían si alguien les preguntara, por ejemplo, por el número de acuerdos que ustedes suscribieron para recuperar estos derechos reclamados desde hace más de una década por la comunidad educativa, o sobre las medidas específicas que ustedes implantaron para el colectivo de mayores de 55 años en base a la aplicación de lo recogido en el apartado 2, letra e del artículo 150, 105 disculpen de la Ley de Educación, o simplemente sobre los marcos de negociación que ustedes habilitaron para solucionar esta reivindicación histórica de la junta de personal docente ¡imagínese qué papelón!

Pero estese tranquila que no voy a ser yo quien se lo pregunte, entre otras cuestiones porque ya sé las respuestas: nada, cero, ninguna, no hicieron absolutamente nada.

Por tanto, ante este nuevo acuerdo suscrito, tanto por Comisiones Obreras como por ANPE sindicato mayoritario de la educación en España y que sustenta actualmente la presidencia de la junta de personal docente, la única preocupación real que podría llegar a generar más es conocer si este acuerdo está lo suficientemente fundamentada o no y lo está por ciertas cuestiones.

En primer lugar, porque es una reivindicación histórica y de máxima importancia para la junta de personal. Como ustedes saben, en 2006 se suscribió un acuerdo de sustitución parcial de esta jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para los docentes mayores de 55 años, que posteriormente fue eliminado por aplicación del plan de sostenibilidad de servicios públicos de 2012. Por tanto, nos encontramos ante una medida reclamada por el colectivo docente, que ya estuvo implantada hace 18 años.

En segundo lugar, por un factor muy importante al que debemos enfrentarnos, que es el envejecimiento del profesorado, un problema de carácter nacional. Cantabria ocupa el sexto lugar en cuanto a las comunidades autónomas, con un colectivo docente más envejecido, si queremos dar mandatos la OCDE establece que la ratio óptima de composición de las plantillas es de 0,5, si dividimos los docentes menores de 30 años entre los docentes mayores de 50 años. En el caso de Cantabria, esta ratio sitio se sitúa en 0,2.

Por tanto, debemos reconocer esta realidad y debemos apostar por medidas que vayan enfocadas a ayudar a este paulatino y necesario cambio generacional del profesorado.

También debemos recordar en tercer lugar el artículo 105 al que me refería al principio de la Ley Orgánica de Educación, éste establece en su apartado e) que las administraciones educativas favorecerán la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, por tanto, de carácter voluntario, importante voluntario y que se podrá favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.

Por tanto, ya partimos de un consenso previo sobre la necesidad de esta medida. De hecho, la mayoría de las comunidades autónomas tienen acuerdos similares, en concreto, son 12 actualmente las comunidades autónomas que ya disfrutaban de este acuerdo.

Y en cuarto y último lugar, porque mantiene esa condición razonable impuesta por el propio ministerio de que estas medidas sean solo de aplicación a los funcionarios de carrera, de tal forma que se garantice una misma unidad de acción en todo el territorio nacional.

Por tanto, teniendo claro que este acuerdo está lo suficientemente fundamentado en el contexto social como normativo, solos nos queda analizarlo respecto a su origen, respecto al acuerdo de 2006. Y como bien nos explican este resumen, el sindicato independiente ANPE, el sindicato mayoritario de la educación en España, de los 8 hitos que recogía el acuerdo de 2006, el acuerdo de 2024, recupera 5 de ellos mejorados de ellos y recupera parcialmente uno de ellos, de tal forma que el propio sindicato ANPE considera muy positiva la firma del presente acuerdo, ya que, según sus palabras, permite recuperar incluso mejorar algunos aspectos del acuerdo de 2006.

Por tanto, Sra. Noceda, no será VOX quien vote en contra de un acuerdo apoyado por la comunidad educativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.



EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Buenos días a todos y todas. Muchas gracias, presidenta.

Miren, en esta iniciativa el Partido Socialista podíamos empezar diciendo aquello de “se lo dijimos” se lo podemos decir a la Sra. Buruaga o al Gobierno del Partido Popular, “se lo dijimos” Esto que se dice en multitud de ocasiones, cuando venimos avisando de que algo no se estaba haciendo bien y hoy es uno de esos días y no estuvimos solos en la advertencia, todos los sindicatos, aquellos que firmaron y aquellos que no firmaron, a los que por cierto, les reconozco y les agradezco la labor que están haciendo en defensa de la labor docente dijeron los unos que era un buen acuerdo, pero que había que seguir avanzando buscando la mayoría y aquellos que no firmaron, que había que seguir negociando para buscar un acuerdo mayoritario.

Porque, miren, el 19 de abril del 2024 nos levantamos con el siguiente titular, de la oficina de prensa del gobierno de Cantabria: “Unos 2000 docentes de Cantabria podrán acogerse a la sustitución parcial de la jornada lectiva para mayores de 55 años”

En esa fecha el consejero de Educación firmaba un acuerdo para ver sustitución parcial de la jornada lectiva de mayores de 55 años, que beneficiaría a cerca de 2.000 docentes de la comunidad autónoma. Una medida que, como ha recordado ya la diputada portavoz de educación, la Sra. Noceda, permitía de forma paulatina que docentes mayores de 55 años pudieran sustituir parte de su jornada lectiva por actividades diferentes en los centros educativos; a más de 2.000 docentes, recuerden esta cifra porque va a ser importante en el debate de hoy.

Esta medida de la que la Sra. Buruaga ha hecho muchas veces gala en multitud de ellas, dejaba a multitud de docentes fuera del mismo, del acuerdo al que estamos debatiendo hoy, tales como: al personal docente que no ocupa destino definitivo; aquellos que están de interno con vacante o en comisión de servicio; el personal docente que tenga cargos directivos, reducciones de jornada, o que tengan grupos con ratios reducidos; los funcionarios de carrera suprimidos, desplazados, provisionales o en expectativa de destino; los funcionarios de carrera que ostentan cargos directivos, jefaturas de departamento, o coordinaciones que conlleven reducciones de 3 o más horas lectivas; los funcionarios de carrera que tengan reducciones de jornada; los funcionarios de carrera de los cuatro años previos al disfrute de un permiso parcialmente retribuido; los funcionarios de carrera que tengan grupos con ratios reducidas. Lo que afecta principalmente a nuestra escuela rural.

Los trabajadores en comisión de servicios; los funcionarios en prácticas; todo el colectivo de funcionarios interinos como les he relatado hasta ahora son muchos el colectivo docente que esta medida deja fuera. Y de la que el gobierno de Cantabria hacía gala el pasado mes de abril. Y por si eso no fuera suficiente, el propio consejero de Educación pidió comparecer en comisión, para contarnos lo bien que hace las cosas, las bondades de esta medida y los miles de docentes que se iban a beneficiar: 2.000 -palabras textuales- 2.000.

¿Pero saben cuál es la realidad a julio del 2024, tras este primer curso escolar? 96. Noventa y seis, son los datos oficiales de los docentes que se han acogido a esta medida. De los 2.000 que nos dijo el consejero que iba a haber.

Por tanto, este no es un tan magnífico acuerdo como lleva diciendo la Sra. Buruaga cada vez que se la pregunta.

Porque miren, señores del Partido Popular, señores del Gobierno y Sra. Buruaga, nos venden humo. No hay nada detrás de la gestión de su Gobierno; nos presentan acuerdos para beneficiar a miles de cántabros que no llegan a nada más y nada menos que a 96 ¿Ven el ridículo tan grande que han hecho? ¿Ven la poca seriedad que transmiten?

Cuando algún cántabro o alguna cántabra se pregunten: cómo está funcionando este gobierno. Les pido que recuerden: miles de beneficiarios en la imaginación de este gobierno y tan solo 96 en la cruda realidad. Esto es lo que hacen y lo que son; nos venden humo. Lo que de verdad es una irresponsabilidad mayúscula.

Pero miren, en la comparecencia del consejero de Educación, donde debatíamos a este respecto, les animaba a que siguieran sentados con los docentes, con esa mayoría de docentes que no se podían acoger a las medidas que nos relataban; les pedía que movieran sus posiciones y mejoraran ese acuerdo, para que la gran mayoría de docentes de Cantabria pudieran beneficiarse.

Porque, señora presidenta, Sra. Buruaga, a las pruebas nos remitimos. Una medida que excluye a más de la mitad de los docentes y que solo ha llegado a 96, frente a miles. Un debate como este que no me sorprende que una vez más vengan acompañadas del partido VOX, este partido que lleva marcando y acompañando la política educativa de la presidenta Buruaga, ni más ni menos.

Y como les relataba. Entonces les pedía que continuaran negociando y mejorando ese acuerdo. Hoy, directamente, lo que les pido es lo mejor que sabe hacer su consejero de Educación, rectificar. Porque su consejero de Educación solo acierta cuando rectifica, y lo hemos visto en otros muchos asuntos.

Así que, Sra. Buruaga, si él no lo hace, hágalo usted; que acierte su consejero de Educación, que rectifique para ello.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenos días señorías, miembros del gobierno.

La verdad es que podría empezar esta intervención de muchas maneras, pero es que el debate está siendo tan rancio, tan rancio, Sra. Noceda; tan rancio, Sr. Gutiérrez, que es increíble, que es increíble que nos sigamos expresando así todavía en pleno año 2024.

¡Fijense! Voy a empezar, ya que nadie lo ha hecho, por dar la bienvenida a este Parlamento a los sindicatos que firmaron ese acuerdo y a los que el Partido Socialista y el Partido Regionalista vetaron en su acompañamiento al consejero de Educación, en calidad de asesores -manda narices- en la comisión de Educación.

Y no saben lo que agradezco además al grupo Regionalista que hoy traiga de nuevo este asunto a debate, porque ya vale de mentiras y de manipulación, Sra. Noceda.

Este acuerdo lo prometió el Partido Popular antes de ganar las elecciones; lo trajimos aquí, y ustedes lo tumbaron. Ganamos las elecciones, y lo estamos llevando a cabo en menos de un año de gobierno. Eso es lo que no pueden soportar.

Y no es el único gran acuerdo en materia educativa que ha habido un año de Gobierno. Porque recuerdo que el pasado mes de junio, por cierto, se alcanzó uno unánime sobre el personal de las aulas de un año. Por cierto, problema también heredado de ustedes.

Pero vamos a centrar un poquito el debate. Porque una mentira, por muchas veces que se repita, no va a pasar a ser verdad. 2.000 docentes, ha dicho el Sr. Gutiérrez y la Sra. Noceda. Parece mentira que ustedes hayan formado parte de la Administración Educativa, por ejemplo, en el caso del Sr. Gutiérrez: 2.000 docentes como número máximo, mayores de 55 años, en un acuerdo voluntario, que es que yo sé que a ustedes lo del carácter voluntario les cuesta interiorizarlo, de verdad. Yo no sé la voluntariedad en sus grupos parlamentarios dónde queda; en la mía es sagrada. Y en el resto de Cantabria de la mano de este Gobierno, ya ni les cuento, Sr. Gutiérrez.

Ustedes no soportan que hubo un acuerdo unánime con la junta de personal docente. Un acuerdo que se alcanzó en menos de 3 meses, tras diversas mesas técnicas, tras más de seis versiones de acuerdo. ¿Y podría decirme, Sra. Noceda, un solo parámetro que empeore este acuerdo a las condiciones del año 2006? ¿Uno solo?

Claro que no va a poder. Porque establece requisitos objetivos, porque se adapta la realidad de los centros, porque contempla una reducción de tres o cuatro horas por actividades y otra naturaleza, porque es útil, es realista y se sustenta en una implantación progresiva, Sr. Gutiérrez. Para ser usted tan progresista, el término progresivo veo que tampoco lo tiene muy interiorizado.

En cinco años; entró en vigor el 1 de septiembre y ustedes se lo quieren... ¿Hoy qué día es? 30 de septiembre... ¿En 30 días se quieren cargar un acuerdo de implantación de cinco años? Eso, eso, eso denota muchas cosas que yo desde luego ahora mismo no voy a calificar.

En cualquier caso, no es a mí a quien corresponde dar explicaciones por ir a contracorriente, señores diputados. Yo entiendo que, a ustedes, a la Sra. Noceda hasta hace un año la aplaudidora oficial de todas las tropelías del Sr. Mañanes, o de la Sra. Lombó o el Sr. Gutiérrez, que incluso formó parte de la consejería de Educación y no movió un dedo; no puedan soportar esto.

Pero ustedes hoy criminalizan la gestión de un Gobierno con resultados positivos, porque políticamente les echa por tierra ese discurso tan rancio -sí- de que aquí ha llegado el centro derecha, a recortar los derechos laborales y a privatizar. Porque, sobre todo, señorías, a ustedes les dejan fuera de juego hechos como el que estamos debatiendo hoy, y por eso tienen que dar esta patada hacia adelante.

No han tenido los resultados esperados, ha dicho la Sra. Noceda. Y yo le pregunto: ¿En un acuerdo voluntario; es decir, sujeto al carácter voluntario y a la libertad de las personas; lo que es esperado por quién? ¿Por usted, por un sindicato concreto? -Pregunto-

Porque vamos a ver. La realidad -insisto- es tozuda. Año 2018, Mañanes crítica el enorme perjuicio de la huelga de profesores, el primer día de curso; 2018: consejero del Partido Socialista. Aquí nació el concepto: guerra escolar.



Año 2020: la junta de personal docente pide a Revilla el cese; el cese... El cese se lo pide a una persona que carece de competencia, ¡eh!, de Marina Lombó y que tome las riendas de la coordinación entre Sanidad y Educación. ¿Este era el acuerdo, Sra. Noceda?

Noviembre de 2020: Los sindicatos exigiendo el cese de Marina Lombó por su metedura de pata...; no lo digo yo también, lo dijo el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que anuló el calendario escolar, Sra. Noceda.

Marzo de 2024. ¡Claro!, el problema es que la foto ahora es otra, y esto no lo pueden soportar, Sr. Gutiérrez; mastique y trague, trague y mastique. Porque esto es un acuerdo que un consejero de Educación con dos sindicatos y la junta de personal docente.

¿Dónde están los acuerdos del Sr. Mañanes y del Sr. Ramón Ruiz, que tan malo era que le cesaran ustedes? Tuvieron que poner a Mañanes para hacerlo todavía peor. ¿Dónde está; ¿dónde está, el Sr. Gutiérrez? ¿O es que esta foto de junio tampoco la puede soportar la Sra. Noceda? ¿Qué es esto? Un acuerdo unánime de la junta de personal con el consejero de Educación en materia de escolarización temprana. Sáquenme una foto de Marina Lombó así. No la tienen y no lo pueden soportar.

Por favor, Sra. Noceda, encuentren su sitio ya, porque la comunidad educativa se lo agradecerá.

Yo voy a ir terminando, presidenta, diciéndole varias cosas a la Sra. Noceda.

Sra. Noceda, para que lo tenga claro -y se lo voy a decir con total franqueza- los que le llaman a usted hoy para que presente esta PNL son los que me llamaban a mí hasta hace año y medio para decirme que su gobierno era malísimo para la educación de Cantabria.

Por tanto, yo me pregunto: ¿Por qué su grupo no va centro a centro pidiéndole a los docentes que no se acojan a este acuerdo? ¿Y por qué no le pide a los sindicatos que no firmaron, que muestren su voluntariedad de sumarse a ese acuerdo, Sra. Noceda? ¿O es que su grupo ahora mismo es esclavo de las pretensiones de algún sindicato?...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... ¿Por qué algo bueno tiene que eliminarse, porque no le gusta al PRC, o porque no le guste a STEC? ¿O acaso ustedes están censurando lo que sí apoyan, por ejemplo, ANPE o Comisiones Obreras? ¿O como fueron incapaces de materializarlo, ahora no lo soportan? ¿O vamos a verles alguna vez, yendo de la mano de algún sindicato, centro a centro, a pedir a los docentes que no se acojan a esto, Sra. Noceda?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, vaya terminando, por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya presidenta.

O es que solo piden que se retire este acuerdo, pero de boquilla, con palabrería, porque usted, Sra. Noceda, hace muchos años que no pisa un centro, pero no tienen nada que ver con la realidad que hay en su grupo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sr. Aguirre, de verdad que es que da vergüenza oírle como se pone aquí como un loco, además un debate rancio que hacemos nosotros un debate rancio, ¿defender los intereses de la comunidad educativa y de los docentes? Soy docente y tengo trato con muchísimos claustros, profesores, directores, y me lo dicen y me lo dicen, y yo no defiendo a ningún sindicato. Defiendo a la junta de personal docente.

Pues por eso el caso le voy a decir a usted que usted sigue y el señor consejero lo que le dice su sindicato de referencia, que es ANPE, que es el suyo, claro, o sea, a mí me llaman sindicatos, sindicatos de todos los colores, y gente que trabaja de delegados sindicales de los centros y demás, y me cuentan lo que hay y este, y por qué no reconoce que este acuerdo es un total fracaso y están ustedes.

Por cierto, les diré que lo que dice usted no es verdad, las personas que no acudieron a la comisión fue porque el reglamento del Parlamento no lo permite, ni muchísimo, ni muchísimo menos, y por cierto ustedes están ustedes están venga a hablar, tanto el Sr. Blanco como usted, del acuerdo del 2006, pues era un acuerdo muy bueno, era un acuerdo muy bueno, porque este acuerdo se implantó estando precisamente un Gobierno que presidía el Sr. Revilla, regionalista, efectivamente, y se acogieron un gran número de docentes, muchos docentes de aquella época que están jubilados, pregúnteselo, haga usted un sondeo por los centros y se lo dirán las demás, y no solo para 96, es que el 96, y por cierto, este buen acuerdo fue un consejero del Partido Popular, Miguel Ángel Serna, el que cortó con esta medida, exactamente, este fue el que lo hizo,



que no fue solamente en aquella época de recortes lo que nos hizo, lo que le hizo a la educación, si no un eslabón más de la amplia cadena de recortes que hubo y que su partida en Cantabria lo siguió a rajatabla, era cuando los recortes del Sr. Rajoy, o sea, y todos los ustedes aplaudieron todos los recortes en política en materia social que se aplicaron.

Y, es más, precisamente una vez que pasó esto, cuando volvimos a gobernar los regionalistas con los socialistas, empezamos a poner la educación en su sitio,

y le voy a decir una expresión cervantina, por si no lo sabe, que no parece usted muy culto que estos lares, lo que vinimos a deshacer en agravios, enderezar entuertos, enmendar sin razones y mejorar abusos y satisfacer deudas. Posiblemente en estos 12 años puede que nos dejáramos el tema de los mayores de 55 años, efectivamente, pero por eso están ustedes, y por eso nosotros, como oposición, le pedimos a ustedes que lo hagan, y le decimos al señor consejero, que no es nada grave, rectifique, hágalo, que siempre acierta cuando rectifica. Rectifiquen este acuerdo para que pueda llegar al mayor número de docentes de Cantabria.

Y con respecto al Sr. Blanco, Sr. Blanco, le diré que usted tiene una oposición sistemática en esta cámara y no es la primera vez, a cualquier mejora de las condiciones del trabajo del profesorado de la enseñanza pública, sí Sr. Blanco. Mire, me da la sensación que parece usted que tiene una fobia que parece el producto de un trauma infantil arrastrado después de la escuela, francamente hágaselo mirar.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 151

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 151 por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.